

Gerencia



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Vista la propuesta de designación de personas asesoras expertas formulada por la comisión de valoración que juzgará el concurso específico para la provisión de catorce puestos de trabajo vacantes correspondientes al PTGAS de la Universidade da Coruña, convocado por Resolución del 13 de mayo de 2026 (DOG do 25 de mayo), para colaborar con dicha comisión, para prestar apoyo en la segunda fase del concurso,

Esta Gerencia, en el uso de las atribuciones conferidas por el artículo 136 y siguientes de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 94/2025 (DOG de 27 de octubre), y en virtud de la delegación de competencias realizada por Resolución rectoral de 10 de julio de 2024, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 151/2022, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de movilidad del personal funcionario de carrera (DOG núm. 173, de 12 de septiembre),

RESUELVE:

Nombrar como asesores/as expertos de dicha comisión, con voz y sin voto, y con el derecho a percibir, por este cometido, una gratificación igual a la que corresponde a un miembro de la comisión por cada sesión, a las siguientes personas:

D^a Alma Díaz Valerio – Jefatura del Servicio de Organización Académica y Jefatura de Sección de Gestión Académica y Planos de Estudio del Servicio de Organización Académica.

D. José Luís Añón Teijido - Jefatura de Sección de Admisión de Grados y Másteres del Servicio de Atención y Orientación al Estudiantado.

D^a Pilar Roel Vilas - Jefatura de Sección de Recursos y Acceso al Documento, Jefatura de Sección de Apoyo a la Investigación e Información y Jefatura de Sección de Apoyo a la Docencia y Gestión de la Colección.

A Coruña, en la fecha de la firma electrónica

El rector

PD La gerenta (RR 10.07.2024)

M^a Jesús Grela Barreiro